

Duran, 13 de Marzo del 2013

DUPOCSA PROTECTORES QUIMICOS PARA EL CAMPO S.A.
INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

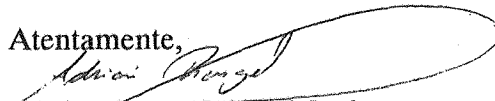
En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario principal de DUPOCSA PROTECTORES QUIMICOS PARA EL CAMPO S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2012.

1. El libro de actas de la Junta General y el de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.
2. La custodia de la correspondencia de los Libros Contables, Bienes y Valores de Responsabilidad ante terceros se conservan de acuerdo a normas de control interno y de las disposiciones legales.
3. El control interno de la Compañía durante el año 2012, considero que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo estructura apropiada.
4. En lo que es materia de mi competencia, los resultados de nuestras pruebas no revelaron situaciones que en nuestra opinión, se consideren incumplimientos significativos de las normas legales, reglamentarias, estatutarias, resoluciones de la Junta de Accionistas por parte de la administración de la Compañía.
5. Los Estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas internacionales de Información Financiera. La compañía cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y al valor agregado

En cumplimiento de los aspectos mencionados anteriormente, así como los criterios de aplicación de las normas legales, reglamentaria y estatutaria son responsabilidad de la administración de DUPOCSA PROTECTORES QUIMICOS PARA EL CAMPO S.A.

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Adrian Rengel Candelario

0920561990

Comisario

